



Ref: RDN.º 688 -D-FLCH-2017 (Pág. N.º 2)

2º Autorizar al amparo de la resolución rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 06 de marzo de 2017, Capítulo IV, Artículo 32, **por motivos de salud**, la reactualización de matrícula para el **semestre académico 2017-2** de los siguientes alumnos:

Código	Apellidos y nombres	Escuela Profesional
09030019	VILLODAS CAVA Cynthia Mariely	Arte
05030379	CÓRDOVA MÍO Luis Gonzalo	Bibliotecología y CC.II.
12030283	GARCÍA MORENO Ana Paula Sarita	Comunicación Social

3º Precisar que los alumnos que registran dos repitencia en un curso estarán bajo un régimen de matrícula condicional y los que tienen tres repitencia en una misma materia, solo podrá matricularse en la materia desaprobada, para ambos casos se les brindará una tutoría.

4º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Firma]
Dra. Rosalía Quiroz de García
Vicedecana Académica (e)



[Firma]
Ing. José Carlos Ballón Vargas
Decano (e)

